



ISABEL I DE INGLATERRA. FEMINISMO EN EL ESTUDIO DE HISTORIA

Elizabeth I of England. Feminism in the Study of History

Beatriz Corredoira Rodríguez

Antigua alumna Comillas ICADE – E6

(Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Internacionales)

E-mail: beatriz.corredoira.rodriguez@gmail.com



Autora

Isabel I fue y sigue siendo una de las figuras más célebres y admiradas de la historia de Inglaterra. Se trató de una gobernante cuyo reinado, aunque exitoso (al guiar a su pueblo hacia lo que se conocería como “la edad de oro”), estuvo colmado de retos, muchos de ellos cimentados en la construcción social del género.



Resumen

En este trabajo se busca analizar tanto su vida como su reinado, bajo uno de los enfoques que más importancia ha cobrado en el estudio de la historia durante las últimas décadas: el feminismo. De esta forma, se presentará la importancia de la relación entre historia y feminismo, así como una serie de conceptos clave con los que se podrá analizar tanto la influencia que tuvieron varias figuras clave en la formación de la “Reina Virgen” como la complejidad de la cuestión matrimonial para una reina con estatus de hombre honorario.

Elizabeth I was and still is one of the most famous and admired figures in the history of England. She was a ruler whose reign, though successful (in leading her people into what would become known as “the golden age”), was also full of challenges, many of them rooted in the social construction of gender.



Abstract

This paper seeks to analyze both her life and her reign under one of the most important approaches in the study of history in recent decades: feminism. In this way, the importance of the relationship between history and feminism will be presented, as well as a series of key concepts with which it will be possible to analyze both the influence that several key figures had in the formation of the “Virgin Queen” and the complexity of the marriage issue for a queen with honorary male status.

Feminismo; historia; género; masculinidad hegemónica; hombre honorario.

Feminism; history; gender; hegemonic masculinity; honorary male.



Key words

Recibido: 16-01-2021. Aceptado: 20-07-2021



Fechas

1. Introducción

Durante las últimas décadas, el feminismo ha logrado una creciente relevancia en el estudio de numerosas disciplinas, entre ellas, la historia. Este artículo¹ estudiará la figura de Isabel I de Inglaterra a través de un enfoque feminista, pues una de las facetas más importantes de los estudios de género es aquella que se centra en personajes femeninos con papeles relevantes en la historia (notables por su carácter excepcional y que confirman una clara regla de exclusión) (García Picazo, 2013).

El estudio de la historia desde una perspectiva feminista requiere, además del análisis de las experiencias de hombres y mujeres en el pasado, un análisis de la conexión entre el pasado y presente (Scott, 1996). Y es que muchos de los retos a los que se enfrentó Isabel I (desde haber sufrido agresiones sexuales en su juventud hasta haber liderado su país desde una posición de minoría dentro de su propio gabinete de gobierno) siguen siendo de vital importancia en la actualidad. Concretamente, un estudio de la ONU establece que una de cada diez mujeres sufre una violación o agresión sexual antes de cumplir los 20 años (United Nations Children's Fund, 2014), por no mencionar que en 2021 (más de 400 años después de finalizar el reinado de Elizabeth) el porcentaje de mujeres con responsabilidades ministeriales en el mundo se limita a un 21.9% (UN Women, 2021) y que el estigma contra las mujeres en política (que tienen que enfrentarse a barreras estructurales, socioeconómicas, institucionales y culturales) todavía persiste (Masad, 2020).

Este artículo estudiará la vida y reinado de Isabel I de la siguiente forma: en primer lugar se comenzará estableciendo la importancia y el objetivo del feminismo dentro del estudio de la historia. A continuación, se introducirán los conceptos de género, masculinidad hegemónica y hombre honorario, esenciales como fundamento para el análisis de esta figura histórica. Se expondrá también la relación entre Isabel y aquellas personas que tuvieron una mayor influencia en su vida y reinado, así como se explorará el complejo aspecto de la cuestión matrimonial para aquella reina que adoptó un rol de hombre honorario. Finalmente, se realizará una breve conclusión sobre el legado de Isabel I y lo que este supone en la actualidad.

2. El feminismo en el estudio de la historia

Según la enciclopedia Britannica, se entiende "feminismo" como la "creencia en la igualdad social, económica y política de los sexos" (Encyclopedia Britannica, s. f.) y, por tanto, significa desafiar la dominación y el control patriarcales, así como las normas androcéntricas (Browne, 2013).

El feminismo es "una articulación teórica singular que tiene su condición de posibilidad en la filosofía barroca" (Valcárcel, 2000) y que se desarrolla a través de cuatro olas: la primera (que comenzó a finales del siglo XIX y terminó durante el principio del siglo XX) se centró en conseguir el sufragio femenino; la segunda (desarrollada entre los años 60 y 90) hizo hincapié en los derechos reproductivos y sexualidad; la tercera (situada a mediados de los años 90) buscó redefinir el concepto de belleza femenina y reclamar aquellos elementos que previamente se habían clasificado como opresivos, convirtiendo a la mujer en sujeto de su propia belleza; por último, la

Según la enciclopedia Britannica, se entiende "feminismo" como la "creencia en la igualdad social, económica y política de los sexos"

¹ Originalmente elaborado como trabajo de fin de grado, bajo el título *Elizabeth I de Inglaterra. Feminismo en el estudio de historia y relaciones internacionales*.

cuarta (que está emergiendo en la actualidad) está arrojando luz sobre problemas tales como el abuso sexual, la violencia contra las mujeres o el amplio contexto de interseccionalidad en que se encuentra la subordinación de la mujer, que ha de ser entendida en el contexto de marginalización de otros grupos (Rampton, 2019).

A la vez que este movimiento se desarrollaba y maduraba a lo largo de las décadas, el feminismo ha comenzado a aplicarse al estudio de gran cantidad de disciplinas, como la antropología, psicología, economía, política, relaciones internacionales o historia.

En relación a esta última, hay que destacar que hasta recientemente, la historiografía ha mostrado un punto de vista androcentrista, y es que “la escritura de la historia se ha concentrado principalmente en las actividades dominadas por los hombres, como la política, la guerra o la diplomacia, donde las mujeres son espectadoras silenciosas” (Pande & Jandhyala, 1987). Por ejemplo, uno puede publicar una antología sobre las mujeres en el cristianismo primitivo (ya que están marcadas como un elemento específico e innecesario de esta época). Sin embargo, publicar una antología sobre los hombres en el cristianismo primitivo resultaría redundante, ya que el hombre es tratado como sinónimo del cristianismo primitivo (Pande & Jandhyala, 1987).

En el estudio del pasado desde una perspectiva feminista, resulta imperativo mencionar el enorme impacto que tuvo la segunda ola feminista. En esta época, un conjunto de activistas políticas apuntó de nuevo a la falta de referencias a mujeres en los textos estándares y se dispuso a redescubrir su rol activo en el pasado. Un gran ejemplo de esto fue el estudio pionero llevado a cabo por Sheila Rowbotham, llamado *Hidden From History* (escondidas de la historia), que fue seguido de investigaciones detalladas sobre varios aspectos de la vida de la mujer, incluyendo empleo, sindicalismo, organizaciones feministas, vida familiar y sexualidad (Hannam, s. f.).

Principalmente, la aplicación del feminismo al estudio de la historia ha buscado dar a conocer a mujeres del pasado ejemplares en distintas áreas (arte, literatura, política, ciencia, educación...) y reunir sus historias para “contrarrestar las presunciones sobre la incapacidad de la mujer contenidas en la literatura prescriptiva o en los códigos jurídicos de su época” (Scott, 1996). Este proyecto de descartar la perspectiva androcéntrica es una práctica feminista vital (Browne, 2013), y es que no solamente es necesario para explicar la opresión patriarcal sufrida en el pasado, sino que también ha servido para reparar en los retos a los que se han enfrentado las mujeres en el pasado y qué se puede aprender hoy de ellos (Hannam, s. f.).

No obstante, es necesario destacar también que la incorporación del feminismo al estudio de la historia no debería significar concebir una disciplina separada que se centre únicamente en la historia de las mujeres, sino que debería entenderse como una forma de enfatizar en la necesidad de investigar sobre las mujeres. El objetivo final del enfoque feminista en la historiografía, al igual que el del enfoque de raza o de clase, ha de ser lograr una “visión total” de la historia, para tener un conocimiento en profundidad de los problemas históricos (Pande & Jandhyala, 1987).

El feminismo ha comenzado a aplicarse al estudio de gran cantidad de disciplinas, como la antropología, psicología, economía, política, relaciones internacionales o historia

3. Una introducción a los conceptos de género, masculinidad hegemónica y hombre honorario

Para poder realizar un análisis informado del reinado de Isabel I, así como de las decisiones que tomó durante su vida, resulta imperativo conocer tres conceptos esenciales en el estudio del feminismo. En primer lugar, para cualquier estudio feminista, es elemental conocer la diferencia entre las nociones de sexo y género. En segundo lugar, se afrontará la masculinidad hegemónica

como elemento legitimador del sistema patriarcal. Y, finalmente, se presentará el concepto de hombre honorario, especialmente interesante a la hora de comprender la estrategia adoptada por Isabel I al gobernar en la Inglaterra del siglo XVI.

3.1. Género

En la que probablemente sea la frase más conocida de *El Segundo Sexo* (1949), de Simone de Beauvoir, “On ne naît pas femme: on le devient” (“uno no nace, sino que se convierte en mujer”), se describe perfectamente la distinción existente entre los conceptos de sexo y género. Este segundo no es entonces algo con lo que nace el individuo, ni algo que “se tiene”, sino que “se hace”. En contraposición, el sexo “se basa en una combinación de características anatómicas, endocrinas y cromosómicas” (Eckert & McConnell-Ginet, 2003).

Habiendo establecido entonces dicha distinción, se puede entender el género como algo que:

[...] se refiere a los roles y responsabilidades de hombres y mujeres que son creados en las familias, sociedades y culturas. El concepto de género también incluye las expectativas que se tienen sobre las características aptitudes y probables comportamientos de hombres y mujeres (feminidad y masculinidad). Los roles y expectativas de género se aprenden. Pueden cambiar con el tiempo y varían dependiendo de la cultura. (UNESCO, 2003)

Aplicado al análisis social, el género es un concepto esencial, ya que muestra cómo la subordinación de las mujeres (o dominación de los hombres) es socialmente construida. Como tal, esta puede ser cambiada o terminada, no está biológicamente predeterminada (UNESCO, 2003). Es precisamente en este contexto de distinciones sociales y culturales donde nace la denominada masculinidad hegemónica.

3.2. Masculinidad hegemónica

El estudio del feminismo no arroja luz únicamente sobre las experiencias de las mujeres bajo sistemas patriarcales, sino que también analiza cuáles son los efectos de dichos sistemas en los hombres. En el campo de las relaciones internacionales, por ejemplo, las investigaciones feministas han sido las que han obtenido las conclusiones más relevantes sobre la compleja política de las masculinidades (Enloe, 2014).

La masculinidad hegemónica es una forma de masculinidad dominante que legitima y sostiene autoridad en un orden político y social definido como patriarcado, además de encontrarse “en contraste con otras formas de masculinidad menos dominantes o subordinadas” (Hearn, 2004). Se trata de un desempeño de género caracterizado por atributos como “la dominación, agresividad, competitividad, destreza atlética, estoicismo y control”, en el que se ha de demostrar siempre que uno se controla a sí mismo y a los demás (Cheng, 1999).

No obstante, existen distintas variantes dentro de la masculinidad hegemónica. Por un lado, la masculinidad hegemónica heroica “ejerce el dominio por el tamaño físico y a la fuerza —si no violencia directa— contra hombres y mujeres más pequeños y físicamente débiles, homosexuales y personas del tercer mundo”. Por otro lado, la masculinidad hegemónica gerencial o administrativa se presenta como aquella variante en la que los gerentes “asumen un papel he-

El estudio del feminismo no arroja luz únicamente sobre las experiencias de las mujeres bajo sistemas patriarcales, sino que también analiza cuáles son los efectos de dichos sistemas en los hombres

gemónico masculino manipulando recompensas, amenazando con el castigo y usando el poder organizacional coercitivo” (Cheng, 1999).

Es necesario destacar que la masculinidad hegemónica se trata de un tipo de masculinidad cuyos atributos no se alinean con la real personalidad de la mayoría de los hombres (Tickner, 1992). Por ejemplo, al tener que ajustarse a las reglas de exhibición emocional estoica (siendo por tanto el amor, afecto, dolor y pena, manifestaciones emocionales impropias), “cualquier hombre [...] que no cumpla con alguno de estos requisitos es probable que se vea a sí mismo como alguien despreciable, incompleto e inferior” (Cheng, 1999). De esta forma, la masculinidad hegemónica “se sostiene a través de su oposición a varias masculinidades subordinadas y devaluadas (como la homosexualidad), así como a través de su relación con varias feminidades devaluadas”² (Tickner, 1992) y por tanto no excluye únicamente a las mujeres, sino también a otros hombres.

El privilegio masculino no deja de ser una trampa que supone una tensión constante en cada hombre de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad (Bourdieu, 1998). Sin embargo, este tipo de masculinidad “encarna una estrategia o respuesta actualmente aceptada” (Hearn, 2004), y “aunque no todos los hombres la practican, la mayoría se beneficia de ella” (Donaldson, 1993).

En otras palabras, la masculinidad hegemónica explica cómo grupos concretos de hombres legitiman sus posiciones de riqueza y poder, así como las relaciones sociales que generan su dominación. A través del concepto de masculinidad hegemónica la mayoría de los hombres se beneficia del control de las mujeres, y para unos pocos, supone además el control de otros hombres (Donaldson, 1993).

El concepto de masculinidad hegemónica resulta muy útil a la hora de comprender las complejas políticas matrimoniales del siglo XVI y la desventaja en la que se encontraba una reina por derecho propio a la hora de contraer matrimonio. En primer lugar, en una sociedad patriarcal sostenida por la masculinidad hegemónica, era prácticamente imposible que un hombre aceptase tener un cargo político inferior al de su esposa, por lo que los poderes de gobierno, con seguridad, pasarían a ser compartidos entre ambos (sino asumidos en su totalidad por el hombre). Por otro lado, la masculinidad hegemónica también explica el motivo de la transformación de Isabel en un hombre honorario al emular una personalidad y características “masculinas”, consideradas como más adecuadas para un buen gobierno.

3.3. Hombre honorario

El de hombre honorario (u *honorary male*) es el rol, estatus o caracterización al que Allison Heisch da nombre. Se trata del fenómeno por el cual una mujer presenta o adopta características que tradicionalmente la sociedad asocia a la masculinidad, como son la fuerza, coraje, independencia o poder; y por ello son calificadas de excepciones a la norma, de mujeres excepcionales (Heisch, 1980).

Es necesario destacar que la masculinidad hegemónica se trata de un tipo de masculinidad cuyos atributos no se alinean con la real personalidad de la mayoría de los hombres

² El rol de la mujer dentro de este tipo de masculinidad es principalmente de potencial objeto sexual para los hombres, mientras que, a su vez, estos no pueden ser considerados como objetos sexuales para otros hombres (una de las formas en las que se puede apreciar la anteriormente mencionada oposición hacia la homosexualidad, como masculinidad subordinada o devaluada). La mujer es, en conclusión, la portadora de validación sexual para los hombres heterosexuales, que compiten entre ellos por ella (Donaldson, 1993).

Pero, aunque es Heisch quien da nombre a este concepto, el rol de hombre honorario ha sido documentado en numerosas ocasiones, y una de ellas datada incluso durante el siglo primero, cuando un antólogo romano destacó tres ejemplos de “mujeres cuya condición natural no consiguió silenciarlas en el Foro”. Sus descripciones resultan ahora tremendamente reveladoras para los estudios feministas, especialmente en el primero de estos ejemplos. En él se presenta a una mujer llamada Maesia que consiguió defenderse con éxito en los tribunales, algo que fue descrito más tarde por el antólogo como fruto de tener “la naturaleza de un hombre tras su apariencia de mujer” (Beard, 2017).

Siglos más tarde de este registro romano, *El Segundo Sexo* criticaría la premisa establecida por Platón (427-347 a. C.) de que el sexo es una cualidad accidental. En el texto, Beauvoir concluye que las mujeres y los hombres están igualmente calificados para convertirse en miembros de la clase de guardianes, algo contrario al pensamiento del filósofo griego, quien consideraba el entrenar y vivir como hombres el precio de admisión de las mujeres a esta clase privilegiada. Aquí, resaltaba Simone de Beauvoir, la diferencia sexual discriminatoria seguía permaneciendo en juego: únicamente los hombres o quienes los emulan están capacitados para gobernar (Bergoffen & Burke, 2004).

En la actualidad, esta premisa sigue estando presente, especialmente al excluir a mujeres de posiciones de liderazgo y de numerosas carreras profesionales, tales como la política internacional. Esta ha sido presentada en diversas ocasiones como demasiado compleja, remota y dura para que la “mente femenina” pueda comprenderla, y que si Hillary Clinton, Angela Merkel, Ellen Johnson Sirleaf, Michelle Bachelet o Christine Lagarde han entrado en ella, es porque supuestamente han aprendido a “pensar como un hombre” (Enloe, 2014).

4. ¿Quiénes protagonizaron los momentos decisivos en la formación y educación de Isabel? Un estudio de las principales figuras influyentes en su vida y reinado

Isabel I es una de las monarcas más conocidas y admiradas de la historia de Inglaterra (Doran, 2003). Durante sus cuarenta y cinco años en el trono, Isabel se enfrentó a retos tales como la controversia en torno a la legitimidad de su reinado, una posible invasión, situaciones de inestabilidad en Escocia e Irlanda, un importante conflicto religioso entre católicos y protestantes, presiones dentro de la propia Corte con relación a la cuestión matrimonial e incluso amenazas de atentado contra su vida (Mirabella, 2012).

Ante un reinado tan memorable como el de Isabel I, este apartado tiene como objetivo analizar a la persona bajo la corona —a través de sus experiencias, así como de la influencia que ejercieron en ella figuras claves de su infancia y juventud— y así comprender la naturaleza de sus decisiones como reina.

Figura 1. Anónimo (1559). *Queen Elizabeth I*



[Óleo sobre tabla] National Portrait Gallery, Londres. Obra de Dominio Público

4.1. Ana Bolena

Ana Bolena pasaría a la historia como una de las seis esposas víctimas de Enrique VIII. Tras invalidar su matrimonio con Catalina de Aragón, el monarca había puesto en Ana todas sus esperanzas de obtener un heredero. Sin embargo, el 7 de septiembre de 1533 sería Isabel quien llegaría al mundo.

Según pasaban los meses tras el nacimiento de Isabel, la impaciencia de Enrique Tudor en cuanto a asegurar un linaje —algo crucial para el segundo rey de una dinastía cuya continuidad no estaba todavía asegurada— aumentaba (Hume, 1905). Finalmente, el 24 de abril de 1536 se creó una comisión cuyo propósito era recoger información que pudiese ser utilizada contra Ana y causar su destrucción (Somerset, 1991). Pocos días más tarde (en mayo), la reina junto con su hermano Jorge Bolena y otros cuatro caballeros de alto rango social fueron arrestados, juzgados y ejecutados por una supuesta serie de adulterios (Bernard, 1991).

Cuando se produjo la ejecución de su madre, Isabel tan solo tenía tres años y no residía con ninguno de sus padres. No obstante, aunque en un primer momento no fuese consciente de la gravedad de los acontecimientos, el legado de la caída en desgracia de su madre influiría enormemente en su comportamiento durante su reinado (Dunn, 2003).

Si bien es prácticamente imposible determinar si Ana Bolena fue culpable de los cargos de los que fue acusada o no (los registros de los juicios no sobrevivieron más allá de las acusaciones y veredictos), muchos historiadores sospechan que los cargos en contra de Ana Bolena fueron, cuanto menos, exagerados y en el peor de los casos completamente fabricados por Thomas Cromwell, un consejero de Enrique que se encontraba involucrado en una lucha de poder con la reina (Haynes, 2019), y es que Ana, desde su llegada a la Corte, había mostrado una gran iniciativa y ambición política, algo que no siempre fue bien recibido por aquellos con poder detrás del trono.

Uno de los ejemplos de la iniciativa política de Ana fue su participación en la aprobación de una legislación nacional titulada “the Poor Law”³, que establecía que los oficiales locales debían encontrar trabajo para los desempleados. Los esfuerzos de Ana en ayudar a aquellos más necesitados se verían reflejados más tarde en Isabel, especialmente cuando esta decidió crear el “Act for the Relief of the Poor” en el año 1601, el cual “obligaba a cada parroquia a recaudar impuestos para apoyar a las personas que no podían trabajar” (Parliament UK, s. f.). Los objetivos que perseguían ambas leyes son innegablemente similares, por lo que dicha semejanza da pie a cuestionar si tal vez fue la influencia de su madre la que guio en más de una ocasión a Isabel en cuestiones políticas.

Figura 2. Anónimo (Siglo XVI). Anne Boleyn



[Óleo sobre tabla]. National Portrait Gallery, Londres. Obra de Dominio Público

³ No sería hasta noviembre de 2019 cuando el Parlamento de Reino Unido finalmente reconocería su participación en la elaboración de dicha ley (Haynes, 2019).

Aunque no es posible afirmar si Isabel creía o no en la inocencia de Ana, lo que está claro es que no mencionaba a su madre con la misma frecuencia ni orgullo que lo hacía con su padre (solamente existen dos ocasiones en las que se ha registrado que la reina aludiese a su madre en público), pero es muy probable que esto se debiese a su naturaleza precavida más que a una falta de afecto o respeto hacía su madre. Uno de los ejemplos en los que se demuestra que en la privacidad Isabel respetaba la memoria de su madre es en la posesión de un anillo —elaborado alrededor de 1575— que contenía en su interior los retratos de ambas (Somerset, 1991).

El que Isabel no mencionase a su madre en público ni revisara su caso para demostrar su inocencia no es más que un claro ejemplo de una buena estrategia política, ya que era consciente de que al revivir la controversia que rodeaba a la figura de su madre, atraería consigo una atención indeseada hacia la fragilidad de su reclamo al trono (Somerset, 1991).

4.2. Enrique VIII

El reinado de Enrique VIII (1509-1547) es “uno de los más fascinantes de la historia inglesa”, no solamente por tratarse de una época de revolucionario cambio político y social, sino por haber estado dominado por uno de los hombres más extraordinarios y carismáticos que surgió en la historia de las Islas Británicas (Weir, 1991). Para muchos, Enrique representaba todo aquello que un rey debía ser: patriota, confiado, dueño de su reino y sin temor a nadie (Scarbrick, 1968).

Enrique ejerció una gran influencia sobre la joven Isabel, como padre y como gobernante, y pese a que los sucesos posteriores al asesinato de Ana Bolena —especialmente el nuevo matrimonio entre Enrique y Juana Seymour, por el cual la princesa quedó relegada a la categoría de hija bastarda (Santi, 2016)— fueron brutales e incluso traumáticos para la joven Isabel, “no existe ninguna prueba de que sus sentimientos hacia su padre se vieses afectados” (Somerset, 1991).

Quizás, donde más pueda apreciarse el impacto que Enrique VIII tuvo en Isabel es en la oratoria de esta. La necesidad que sintió la reina de honrar la memoria de su padre y de olvidar la de su madre se trasladó sin duda a sus discursos políticos, donde lo masculino triunfaba ante lo femenino. Por ejemplo, en el discurso de Tilbury establece:

I know I have the body of a weak and feeble woman, but I have the heart and stomach of a king, and of a King of England too.

(Sé que tengo el cuerpo de una mujer débil y endeble, pero poseo el corazón y el estómago de un rey, y de un Rey de Inglaterra también).

Sus discursos muestran a una Isabel que asocia el éxito en el ejercicio de autoridad y poder con la figura de un hombre, mientras que realiza frecuentemente símiles entre lo débil y lo femenino. Por supuesto, la Inglaterra del siglo XVI era una sociedad patriarcal y, por tanto, en ella abundaba la opresión y marginalización hacia todo aquel que no se ajustara a las limitadas

Figura 3. Anónimo (S. XVIII-XIX). Isabel I en Tilbury



[Grabado]. Obra de Dominio Público

características de la masculinidad hegemónica, por lo que la percepción que Elizabeth tuvo de la dominación de lo masculino ante lo femenino no ha de ser atribuida en su totalidad a la influencia de su padre. Sin embargo, sí que puede considerarse que Enrique, como figura paterna y claro ejemplo de hombre con características propias de la masculinidad hegemónica, constituyó uno de los primeros contactos que la futura reina tuvo con las complejas dinámicas de poder y roles y expectativas de género de la época.

4.3. Catalina Parr y Thomas Seymour

Al igual que Isabel manifestaba un gran respeto y amor hacia su padre, también estaba muy agradecida por el cariño recibido por parte de su última madrastra, Catalina Parr (Dunn, 2003). Catalina fue la sexta y última consorte de Enrique VIII y representó, para la joven Isabel, una figura materna más que ninguna de las anteriores esposas de su padre. Tras la muerte del rey, siguió cumpliendo con su papel de madrastra, hasta que su nuevo marido, Thomas Seymour, se interpuso en esta relación en el momento en el que comenzó a manifestar una fijación por Isabel (Santi, 2016).

Catalina había constituido para la princesa un gran modelo a seguir y es que se trataba de una mujer “educada, madura y ávida de educación y de auto mejora” (Dunn, 2003) cuyos años formativos habían coincidido con el principio del entusiasmo por el aprendizaje de las mujeres (Somerset, 1991). Fue por esto por lo que Catalina asumió un rol muy activo en la educación de Isabel, asegurándose de que recibía los mejores tutores y libros, así como reorganizando la educación que recibían tanto Isabel como Eduardo (hijo de Enrique VIII y Juana Seymour).

La huella que Catalina dejó en el aprendizaje de la futura reina fue considerablemente importante, y conviene señalar que, si no hubiera sido por su implicación, probablemente Isabel habría recibido una educación tan tradicional como la de su hermanastra María (Santi, 2016).

Pero, aunque la última esposa de Enrique VIII tuvo una influencia positiva en Isabel en muchos aspectos, también protagonizó junto a Thomas Seymour uno de los momentos más traumáticos y escandalosos de su vida. Este comenzó cuando Isabel tenía tan solo quince años (en 1549) y se vio involucrada en una crisis política que giraba en torno a las ambiciones de Thomas Seymour (Dunn, 2003). Corrían rumores acerca de una relación inapropiada entre Isabel y el marido de Catalina durante el tiempo en que la niña había estado viviendo con la pareja (Santi, 2016), por lo que se investigó en profundidad la naturaleza de dicho trato, ya que, como posible sucesora al trono, todos los contactos y relaciones de Isabel eran de interés político (Dunn, 2003).

Durante la investigación, se destacó una serie de sucesos que en la actualidad habrían sido calificados como abuso y agresión sexual a una menor por parte de Thomas Seymour. No solamente describió la institutriz de la niña —Kat Ashley— varias visitas de Seymour a la habitación de Isabel (Mazzola, 2010) (en las que este aparecía sin anunciarse para encontrarse a la niña desvestida), sino que también destaca la involucración de quien fue su mentora y figura materna, Catalina Parr, en la perpetuación de dichas agresiones (Somerset, 1991).

El proceso de investigación fue intenso, y resulta difícil imaginarse una experiencia más dolorosa para una niña de quince años que la de ser interrogada implacablemente sobre un episodio traumático de abuso, especialmente sabiendo que sus respuestas podían resultar en la pena capital de varias personas cercanas a ella (Somerset, 1991). Sin embargo, aun estando aislada y teniendo pleno conocimiento de todo lo que se encontraba en juego, el comportamiento de

Pero, aunque la última esposa de Enrique VIII tuvo una influencia positiva en Isabel en muchos aspectos, también protagonizó junto a Thomas Seymour uno de los momentos más traumáticos y escandalosos de su vida

Isabel ante las acusaciones destacó por ser de extremada inteligencia y autocontrol, sin dejarse avasallar por su interrogador (Dunn, 2003), algo que, sin duda, demuestra una gran destreza política presente en la monarca desde temprana edad (Somerset, 1991).

Las lecciones que aprendería a raíz del juicio se mantendrían siempre con ella. Pese a haber nacido heredera al trono, Isabel “había conocido desheredación, restitución, exclusión, humillación, encarcelamiento y verdadero temor por su vida” (Dunn, 2003), algo que pudo haber sido uno de los grandes causantes de que siempre protegiese y agradeciese su posición en el trono de Inglaterra, sin tomar decisiones que pudieran comprometerlo.

4.4. María I

El reinado de María I comenzó en julio de 1553 (dos meses antes del vigésimo cumpleaños de Isabel) y duraría unos 5 años, hasta el día de su muerte, el 17 noviembre de 1558 (cuando Isabel tenía 25 años recién cumplidos).

María siempre había manifestado cierto rechazo y desdén hacia su hermanastra, considerando su mera existencia como una traición a la unidad de su familia y como la personificación de aquel desprecio que su padre había mostrado hacia ella (al nombrarla hija ilegítima). Por supuesto, este rencor no haría más que amplificarse cuando María I asumió el trono de Inglaterra, ya que las conspiraciones y rebeliones para poner la corona sobre su hermanastra no tardaron en surgir. Isabel, que entre sus creencias religiosas y el hecho de que no mostraba pretensiones de establecer una alianza matrimonial con otra nación, constituía, para muchos, una mejor opción de gobierno.

Cabe destacar que fue precisamente la alianza matrimonial escogida por la entonces reina donde María I encontró un gran detonante de la impopularidad de su reinado. Efectivamente, se dice que el mayor error que cometió María Tudor fue su insistencia en casarse con Felipe II (hijo de Carlos V de España), ya que los ingleses detestaban a los extranjeros, especialmente a los españoles (Dunn, 2003). Este desacierto daría una lección a la joven Isabel sobre las ramificaciones de una unión matrimonial para una monarca, así como sobre la importancia de satisfacer con ella tanto al pueblo como a la Corte (algo que presentaba una enorme dificultad).

María, consciente tanto de su impopularidad como de las conspiraciones contra su reinado, en enero de 1554 tomó medidas contra su hermanastra y decidió encarcelarla en la Torre de Londres. Sin embargo, dos meses más tarde, y tras exhaustivos interrogatorios y espionaje, se reveló que no existían evidencias concluyentes de traición por parte de Isabel, por lo que esta fue liberada y puesta en custodia en Woodstock durante un año (Morris & Greenblatt, 2019).

El reinado de María I duraría únicamente 5 años, pero se trató de una época llena de acontecimientos: desde protestas por el matrimonio que la reina había escogido para la corona inglesa

**Figura 4. Hans Eworth (1558).
Portrait of King Felipe II of Spain and his second
spouse Queen Maria I of England**



[Pintura]. Woburn Abbey. Obra de Dominio Público

hasta las violentas purgas por herejía. De hecho, sería un reinado tan memorable por las purgas fanáticas de herejes, torturas y quemas de cientos de mártires (que tenían como objetivo deshacer las consecuencias de la reforma anglicana realizada por Enrique VIII) que María Tudor pasaría a la historia con el epíteto de “Bloody Mary” (o “María la sanguinaria”, en español) (Dunn, 2003).

Todo esto influyó en la forma en la que Isabel gobernaría, tanto al tomar la decisión de no contraer matrimonio, como en su modo de reinstaurar el protestantismo en Inglaterra, de forma mucho más moderada y con menos violencia que la que utilizó María I (Encyclopedia Britanica, s. f.). Además, es posible que la espera que María empleó a la hora de anunciar quién sería su sucesor inspirase una estrategia similar por parte de Isabel años más tarde, al decidir no nombrar oficialmente a Jacobo I como heredero al trono de Inglaterra —solo hacia el final de su vida—, probablemente para evitar rebeliones y conspiraciones como aquellas que presenció durante los años del reinado de su hermanastra.

4.5. María, reina de Escocia

La relación que Isabel mantuvo con María Estuardo se extendió durante larga parte de su reinado y fue, posiblemente, la más importante de su vida. No obstante, para entender la extraordinariedad de esta relación, hay que establecer el contexto político en el que se produjo.

Durante mediados del siglo XVI, la conjunción de género, religión y política en Europa creó una situación nunca vista hasta entonces, y es que al control de los gobiernos de Inglaterra, Escocia, Francia y Países Bajos se encontraban 4 mujeres: Isabel I, María Estuardo, Catalina de Médici y Margarita de Austria (Walton, 2007).

En este contexto cabría pensar que la presencia de otra mujer en el trono de un reino extranjero —ya fuese Escocia, Francia o Austria— traería consuelo a Isabel, al no ser la única gobernante que se enfrentaba a aquellos retos implícitos en el gobierno femenino de una sociedad patriarcal. Sin embargo, María e Isabel, “como primas, ambas descendían de Enrique VII, Isabel como su nieta y María como su bisnieta” (Dunn, 2003), por lo que la reina de Escocia tenía su propio reclamo al trono de Inglaterra (para muchos, más fuerte que el de Isabel, quien podía ser aborrecida por su cuestionable legitimidad o por seguir la fe protestante en lugar de la católica). Este reclamo era todo un desafío para el reinado de “la Reina Virgen”, ya que, si en algún momento María deseara tomar el trono, muchos estarían de su lado en una posible guerra dinástica.

María Estuardo e Isabel Tudor fueron reinas muy diferentes, con personalidades y estilos de liderazgo definidos, en parte, por sus dispares infancias. María, tras vivir una niñez feliz, colmada de lujos y en la que estuvo rodeada de mujeres poderosas —como María de Guisa, Catalina de Médici o Diana de Poitiers— no consideró el matrimonio como un obstáculo a su gobierno de la misma forma que lo haría Isabel, y adoptó además un estilo de

**Figura 5. François Clouet (1558-1560).
Mary, Queen of Scots (1542-87)**



[Pintura]. Royal Collection. Obra de Dominio Público

liderazgo con características tradicionalmente asociadas con la feminidad. Por el contrario, la reina de Inglaterra, al haber pasado una infancia que resaltó en todo momento “la fugacidad e impotencia de las mujeres” (Dunn, 2003), decidió tanto separar su cuerpo político de su cuerpo natural —centrándose en alcanzar la estabilidad y éxito como gobernante y abandonando la idea de un matrimonio para la corona de Inglaterra— como convertirse en una líder con características tradicionalmente asociadas con la masculinidad (convirtiéndose en un hombre honorario).

La relación de Isabel y María, reina de Escocia, estaría marcada por lo que en relaciones internacionales se podría denominar “security dilemma”⁴. En ningún momento ninguna de las reinas tuvo pretensiones de gobernar el país de la otra, sino que, debido a intervenciones de terceras personas, así como a confusiones, se creó un círculo vicioso del cual no pudieron salir. Además, “el hecho de que jamás llegaran a conocerse en persona permitiría exagerar su rivalidad en la imaginación de la otra” (Dunn, 2003).

Tanto esta compleja relación (por la cual María era percibida por Isabel como aliada y rival) como el *security dilemma* (por el cual ninguna de las reinas podía tener la certeza de que la otra no atacaría) hicieron que cuando María se vio envuelta en una serie de escándalos⁵ que la obligaron a huir de Escocia sin su corona, Isabel sintiera preocupación.

En un primer momento, la reina de Inglaterra mostró su apoyo hacia María en su inminente caída del poder (y es que, como mujer reinante, Isabel estaba protegiendo también su propia posición en el trono, luchando contra la percepción de que una mujer era fácilmente reemplazable como gobernante). Sin embargo, todo cambió cuando en 1568 María (bajo la idea de que Isabel, y por tanto Inglaterra, eran sus aliados) llegó al reino inglés en busca de refugio.

Isabel desconfiaba de la presencia de María Estuardo en Inglaterra de forma similar a como María Tudor había temido años atrás la presencia de su hermanastra. Las conspiraciones y rebeliones, así como los debates acerca de la legitimidad de la reina Tudor eran de nuevo parte de la conversación política. Como consecuencia, Isabel decidió entonces encarcelar a su prima y así poder controlar cualquier posible maquinación contra su reinado.

El aislamiento o confinamiento de María duró 19 años (debido a la indecisión de la reina, que no estaba segura de qué hacer exactamente con su prisionera), hasta el 11 de febrero de 1587. Fue entonces cuando Isabel finalmente firmó la sentencia de muerte de la que había sido reina

**Figura 6. William Nelson Gardiner
(1 de mayo de 1791).
Funeral procession of Mary, Queen of Scots (from
L'Execution de Marie Stuart, reine d'Ecosse, en sept
estampes)**



[Grabado de punta; prueba]. Metropolitan Museum of Art, Nueva York. Obra de Dominio Público

4 Security Dilemma: concepto utilizado generalmente para denotar el aspecto contraproducente de la búsqueda de seguridad en un sistema anárquico. La teoría dice que incluso cuando ningún Estado tiene deseo de atacar a otros, nadie puede estar seguro de que las intenciones de los demás son pacíficas. Por lo tanto, cada uno debe acumular poder para la defensa. Dado que ningún Estado puede saber si la acumulación de poder es una motivación defensiva, cada uno de ellos debe asumir la intención de participar (Snyder, 1984).

5 En primer lugar, el asesinato de su marido, Lord Darnley, y más tarde su matrimonio con el Conde Bothwell, el supuesto asesino.

de Escocia (Zweig, 1935), ejecutándola bajo las acusaciones de intento de asesinato y conspiración contra la corona.

La vida de María Estuardo “fue conflictiva y oscura, y su muerte terriblemente trágica” (Death Warrant of Mary Stuart, 1873). Asimismo, a los ojos de Isabel, María se convertiría en una de las últimas manifestaciones de la fugacidad e impotencia de las mujeres gobernantes en aquella época.

El desenlace de la historia de María demuestra que la sociedad europea del siglo XVI no estaba plenamente capacitada para comprender a una mujer con un estilo de liderazgo como el suyo, que cumpliera con las expectativas y normas de lo que significaba ser femenina pero que también tuviera ambiciones políticas. Se trató de una sociedad que se sentía más cómoda con (sin aceptarla por completo) una reina conservadora, reservada y dispuesta a mantener el *status quo*, como Isabel I.

5. “Preferiría ser un mendigo soltero que una reina casada”: un hombre honorario y la cuestión matrimonial

Que Isabel I jamás contrajese matrimonio se ha intentado explicar durante siglos a través de diferentes teorías. Hay quienes argumentan que fue fruto de una aversión patológica al matrimonio, así como quienes defienden que se trató de una decisión tomada tras mucho tiempo de consideración y reflexión.

Isabel Tudor se convirtió en reina de Inglaterra con 25 años, una edad ideal para debatir la cuestión del matrimonio (clave para organizar estrategias políticas como alianzas con otros reinos o la sucesión al trono). Durante los primeros años de su reinado, la cuestión de con quién contraería matrimonio la monarca era la más comentada en la Corte (Santi, 2016) y hasta 1581 sería un asunto político que dividiría a Inglaterra, provocando tanto polémica como inestabilidad política (Doran, 1996).

Entre todas las explicaciones sobre la decisión final que tomó Isabel, la que probablemente resulte más sencilla u obvia —especialmente si se realiza un estudio biográfico— sería una aversión patológica al matrimonio, derivada de aquellos ejemplos observados en su infancia: el caso de Ana Bolena, asesinada por Enrique VIII bajo cargos de adulterio; Juana Seymour, que murió al dar a luz a su hermanastro Eduardo; o Catalina Howard, quien al igual que Ana, fue ejecutada por adulterio. No es de extrañar, entonces, que se haya argumentado en múltiples ocasiones que Isabel I llegó a asociar las relaciones sexuales con la muerte, así como a desarrollar una *reacción histérica* al matrimonio (Doran, 1996).

Sin embargo, aunque hay quien argumenta que “Isabel, desde una edad muy temprana, había rechazado la ortodoxia de que una mujer debía casarse, que una princesa, particularmente, tenía un deber de casarse” (Dunn, 2003), sí que existió una época en la que, bajo consejo de su gobierno, contempló esta posibilidad, mostrándose proclive al matrimonio. Específicamente, durante el esplendor del absolutismo, ante el deseo de construir grandes reinos e imperios, el matrimonio se presentaba como una herramienta de anexión de territorios mucho más efectiva que la propia guerra, con exitosos ejemplos como el reino de Francia, el imperio de España o el dominio de los Habsburgo (Zweig, 1935).

La vida de María Estuardo “fue conflictiva y oscura, y su muerte temiblemente trágica”

Las dos ocasiones en las que Isabel consideró la opción de casarse fueron en 1560, cuando Robert Dudley quedó viudo tras la muerte de su esposa (Doran, 1995), y en 1579, cuando demostró una fuerte inclinación a casarse con Francisco de Anjou. Sin embargo, sería la oposición de sus consejeros y del pueblo los que constituirían en ambos casos un obstáculo (Doran, 2003).

Ante la posibilidad de contraer matrimonio, a Isabel se le presentaban dos opciones: buscar un esposo en el extranjero o dentro del reino inglés. Cualquiera de estas traería consigo varios inconvenientes, y ninguna contentaría a una mayoría. En el hipotético caso de que el matrimonio fuera doméstico, surgiría la cuestión de proporcionar el *Crown Matrimonial* al consorte, es decir, garantizarle el poder de gobernar de forma conjunta con la reina (Heisch, 1980). Además, “si aceptase a uno de los hombres de la Corte como esposo, los demás se sentirían despreciados e ignorados, y también resentirían la elevación de uno de sus iguales a cualquier cosa que se aproximase a una eminencia Real” (Somerset, 1991). La otra alternativa (casarse con un extranjero) también presentaba inconvenientes, por ejemplo, que “los ingleses tenían la reputación de ser incorregiblemente xenófobos” (Somerset, 1991), algo que ya habían demostrado durante el reinado de María I⁶.

Además de que las opciones que se le presentaban eran de todo menos perfectas, tras la decisión final que tomó Isabel ejercieron una gran influencia los acontecimientos ocurridos en consecuencia de la alianza matrimonial de María I con España, por la cual la reina perdió poder político a favor de su marido Felipe II (algo que resultó en las desastrosas guerras de los Habsburgo contra Francia y en la consecuente pérdida de Calais) (Doran, 2003).

Aunque no es posible saber con certeza en qué pensaba Isabel cuando tomó la decisión de no casarse, al comprobar que en más de una ocasión la cuestión matrimonial fue largamente debatida, resulta evidente que la disposición a no contraer matrimonio fue consecuencia de experiencia, contemplación y razonamiento, que inevitablemente resultaron en el entendimiento de que el matrimonio implicaría una monumental pérdida de poder y estatus (Heisch, 1980).

Pero la cuestión matrimonial no presentaba problemas únicamente para Isabel, sino para cualquier reina por derecho propio. Por ejemplo, John Knox, uno de los mayores críticos de la ginecocracia —con obras como *The First Blast of the Trumpet Against the Monstruous Regiment of Women* (publicada en 1558, durante los reinados de Isabel I y María, reina de Escocia)—, reconoció que el mayor inconveniente del reinado de una mujer era que su poder, así como su reino, serían transferidos a aquella persona con la que contrajese matrimonio (McLaren, 2002).

A sus 25 años, Isabel había pasado ya por “la escuela de la adversidad” (Zweig, 1935), así como había recibido una educación para algo mucho más grande que la sumisión a un esposo con el que compartir su poder monárquico (Dunn, 2003). Isabel, por tanto, escogería reinar por encima de casarse y haría esto transformándose en lo único que era considerado que una mujer podía ser sino una esposa: una monja. No obstante, llevaría a cabo esta estrategia a gran escala, convirtiéndose en “La Reina Virgen”, que (como recordaría a sus súbditos en múltiples discursos) ya se encontraba unida a un marido: el Reino de Inglaterra. Esta estrategia le serviría no solamente para justificar el porqué de su decisión contra el matrimonio, sino también para ilustrar “la relación especial que creó y sintió hacia su gente” (Heisch, 1980).

Ante la posibilidad de contraer matrimonio, a Isabel se le presentaban dos opciones: buscar un esposo en el extranjero o dentro del reino inglés

6 Cuando María I hizo públicas sus intenciones de tomar a Felipe de España como esposo, la cuestión del rol que ejercería este comenzó a generar inquietud entre los ingleses. No solamente se pensaba que el príncipe extranjero podría actuar como conquistador y tirano, sino que también se temía que sus compatriotas fueran a violar a las mujeres inglesas (Duncan, 2012).

El feminismo como teoría no muestra una clara conclusión respecto a la cuestión del matrimonio de Isabel I. Algunos académicos, como Susan Bassnett, por ejemplo, consideran que Isabel fue un modelo a seguir para futuras generaciones, al no permitir que el contexto social determinase lo que podía o no hacer por ser mujer. En otros casos, y de forma completamente contraria a la opinión de Bassnett, feministas como Allison Heisch consideran que Isabel aceptó el *status quo* y no hizo nada por cambiarlo, sino que incluso reforzó el sistema que oprimía y excluía a las mujeres, emulando unas características “masculinas” dentro de una sociedad patriarcal y, por tanto, adoptando un papel de hombre honorario u *honorary male*, con el objetivo de conservar su poder individual (Doran, 1996).

Ante la grandeza y excepcionalidad del reinado de Isabel, no se puede olvidar que se trató de una reina prudente, que actuaba de forma incluso tímida (Zweig, 1935). Fue una monarca conservadora, y aunque bajo el contexto anómalo y novedoso de una mujer en la más alta esfera de gobierno, dependió enormemente de la tradición, con el objetivo de que sus súbditos aceptasen su estilo de gobierno, por lo que cambiar el sistema jerárquico de género no fue una de sus prioridades (Doran, 1996).

6. El legado de Isabel: ¿supone el liderazgo de una mujer un avance para todo su género?

Tal y como afirman Allison Heisch, Mary Thomas Crane, Mary Hill Cole o Ann McLaren, Isabel I tuvo un reinado sobre el cual el género fue una fuerza definitoria, ya que se presentó como uno de los pocos retos constantes desde su infancia hasta el final de su vida. Sin embargo, Isabel no llegó a ser completamente víctima o prisionera de su género, como declaran Heisch, Cole o McLaren, sino que supo navegar entre las dificultades que se le presentaban en una sociedad patriarcal con las limitadas herramientas que tuvo a su disposición.

Isabel I reinó Inglaterra dentro de una Europa que todavía no estaba acostumbrada al reinado de una mujer, pero, aun así, consiguió guiar a su reino hacia lo que se conocería como “la Edad de Oro”, durante la cual consiguió crear una verdadera identidad nacional, a través de “ideales clásicos, expansión internacional y un triunfo naval sobre el enemigo español en la Armada Española” (Moore, 2015).

Con todo, el legado de Isabel en cuanto a mejoras en la calidad de vida de sus coetáneas fue prácticamente inexistente. Precisamente, lo que le permitió mantenerse en el trono fue su tradicionalidad e indiferencia a desafiar el *status quo*. Como se ha mencionado anteriormente, con sus discursos contribuyó a mantener en pie un sistema que discriminaba a las mujeres, y al adoptar una posición de hombre honorario, consiguió —aunque no siempre— la admiración y el respeto que le ayudarían a sobrevivir (Heisch, 1980).

En la actualidad, Isabel I es uno de los escasos ejemplos de mujeres en posiciones de poder presentes en los libros de texto. Por ejemplo, un estudio de la Universitat de València calcula

Figura 7. Anónimo (1588).
The Armada Portrait of Elizabeth I



[Pintura]. Royal Museums Greenwich. Obra de Dominio Público

que de las apariciones totales de personajes en los libros de texto de Historia de los grados 1.º, 2.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), las mujeres representaban solamente un 6,2% (o 96 menciones femeninas frente a las 1.456 de hombres) (López-Navajas & López García, 2015). Estos datos demuestran cómo el estándar no refleja la variedad ni la profundidad de las contribuciones de las mujeres a la historia (White, 2019). Al no remediar esta falta de representación, se normaliza la opresión, se promueve la falta de oportunidades para mujeres y se fomentan prácticas tales como la de adoptar roles como el de hombre honorario.

En conclusión, asumir que una mujer ha sido un icono feminista o no únicamente en base a su género resulta considerablemente simplista, especialmente porque esto deja de lado sus contribuciones o creencias como algo secundario a su feminidad. Concretamente, en el caso de Isabel no existe un consenso dentro de los estudiosos del feminismo y es que mientras que su negativa a contraer matrimonio puede ser considerada como un acto revolucionario, su rechazo por cualquier asociación con características femeninas supone una contribución a perpetuar la institucionalización de la dominación del hombre sobre la mujer. El de Isabel es un claro ejemplo de cómo una única persona puede ser considerada tanto perpetuadora del sistema patriarcal como icono del movimiento feminista⁷, dependiendo de la perspectiva con la que se mire, y el significado de su legado es tan subjetivo como en tantas ocasiones lo es la historia

Referencias

- Anónimo. (Siglo XVI). *Anne Boleyn*. [Óleo sobre tabla]. National Portrait Gallery, Londres. Obra de Dominio Público.
- Anónimo. (1559). *Queen Elizabeth I*. [Óleo sobre tabla]. National Portrait Gallery, Londres. <http://www.npg.org.uk/collections/search/portrait/mw02070/Queen-Elizabeth-I>
- Anónimo. (1588). *The Armada Portrait of Elizabeth I*. [Pintura]. Royal Museums Greenwich. Obra de Dominio Público. <https://www.rmg.co.uk/see-do/we-recommend/attractions/armada-portrait-Elizabeth-i>
- Anónimo. (S.XVIII-XIX). Isabel I en Tilbury [Grabado]. Obra de Dominio Público. https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/0/00/Speech_to_the_Troops_at_Tilbury.jpg
- Beard, M. (2017). *Women and Power*. Liveright Publishing Corporation.
- Bergoffen, D., & Burke, M. (17 de Agosto de 2004). Simone de Beauvoir. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. <https://plato.stanford.edu/archives/spr2020/entries/beauvoir>
- Bernard, G. (1991). The Fall of Anne Boleyn. *English Historical Review*, 584-610.
- Bourdieu, P. (1998). *La domination masculine*. París: Éditions du Seuil.
- Browne, V. (Enero de 2013). Feminist Historiography and the Reconceptualisation of Historical Time.
- Cheng, C. (1999). Marginalized Masculinities and Hegemonic Masculinity: An Introduction. *The Journal of Men's Studies*, 7(3), 295-315.

⁷ Esta falta de consenso se ha percibido también hacia importantes figuras de los siglos XX y XXI, como Margaret Thatcher o Hillary Rodham Clinton.

- Clouet, F. (1558-1560). *Mary, Queen of Scots (1542-87)*. [Pintura]. Royal Collection. Obra de Dominio Público.
- Death Warrant of Mary Stuart. (Abril de 1873). *The Aldine*, 6(4), 78.
- Donaldson, M. (1993). What is Hegemonic Masculinity? *Theory and Society*, 642-657.
- Doran, S. (1995). Juno versus Diana: The Treatment of Elizabeth I's Marriage in Plays and Entertainments, 1561-1581. *The Historical Journal*, 257-274.
- Doran, S. (1996). *Monarchy & Matrimony. The courtships of Elizabeth I*. Londres: Routledge.
- Doran, S. (2003). Elizabeth I: Gender, power & politics. *History Today*, 29-35.
- Duncan, S. (2012). *Mary I: Gender, Power, and Ceremony in the Reign of England's First Queen*. Palgrave Macmillan US.
- Dunn, J. (2003). *Elizabeth & Mary. Cousins, Rivals, Queens*. Nueva York: Random House.
- Eckert, P., & McConnell-Ginet, S. (2003). *Language and Gender*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Encyclopedia Britannica. (s.f.). Feminismo. <https://www.britannica.com/topic/feminism>
- Encyclopedia Britannica. (s.f.). *What was Queen Elizabeth I's relationship to religion in England?* <https://www.britannica.com/story/what-was-queen-elizabeth-is-relationship-to-religion-in-england>
- Enloe, C. (2014). *Bananas, Beaches and Bases. Making feminist sense of International Politics*. Berkeley and Los Angeles, California: University of California Press.
- Eworth, H. (1558). *Portrait of King Felipe II. of Spain and his second spouse Queen Maria I. of England*. [Pintura]. Woburn Abbey. Obra de Dominio Público.
- García Picazo, M. (2013). *Teoría Breve de las Relaciones Internacionales, ¿Una Anatomía del Mundo?* Madrid: Editorial Tecnos.
- Gardiner, W. N. (1 de mayo de 1791). *Funeral procession of Mary, Queen of Scots (from L'Execution de Marie Stuart, reine d'Ecosse, en sept estampes)*. [Grabado de punta; prueba]. Metropolitan Museum of Art, Nueva York. Obra de Dominio Público.
- Hannam, J. (s.f.). *Women's history, feminist history*. https://archives.history.ac.uk/makinghistory/resources/articles/womens_history.html#:~:text=June%20Hannam%20is%20professor%20of,of%20the%20Women's%20History%20Review.
- Haynes, S. (2019). Anne Boleyn Has Had a Bad Reputation for Nearly 500 Years. Here's How One Historian Wants to Change That. *Time*.
- Hearn, J. (2004). From Hegemonic Masculinity to the Hegemony of Men. *Feminist Theory*, 49-72.
- Heisch, A. (1 de Marzo de 1980). Queen Elizabeth I and the persistence of patriarchy. *Feminist Review*, 45-56.
- Hume, M. (1905). *The Wives of Henry the Eighth and the Parts They Played in History*. Londres.
- López-Navajas, A., & López García, Á. (2015). Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares. *Universitat de València*, 212-213.

- Masad, R. (13 de Marzo de 2020). The struggle for women in politics continues. *United Nations Development Programme*. <https://www.undp.org/content/undp/en/home/blog/2020/the-struggle-for-women-in-politics-continues.html>
- Mazzola, E. (2010). Schooling Shrews and Grooming Queens in the Tudor Classroom. *Critical Survey*, 22(1), 1-25.
- McLaren, A. (2002). The Quest for a King: Gender, Marriage, and Succession in Elizabethan England. *Journal of British Studies*, 259-290.
- Mirabella, B. (2012). 'In the sight of all': Queen Elizabeth and the Dance of Diplomacy. *Early Theatre* 15.1.
- Moore, C. (Mayo de 2015). A Queen's Reputation: A Feminist Analysis of The Cultural Appropriations of Cleopatra. *Honors College of The University of Southern Mississippi*.
- Morril, J. S., & Greenblatt, S. J. (18 de Diciembre de 2019). Elisabeth I. *Encyclopedia Britannica*. <https://www.britannica.com/biography/Elizabeth-I>
- Pande, R., & Jandhyala, K. (1987). Why Women's History? *Andhra Pradesh History Congress*, (pp. 172-175).
- Parliament UK. (s.f.). *1601 Poor Law*. Obtenido de Sitio Web de Parliament UK: <https://www.parliament.uk/about/living-heritage/evolutionofparliament/2015-parliament-in-the-making/get-involved/2015-banners-exhibition/rachel-gadsden/1601-poor-law-gallery/>
- Rampton, M. (14 de Julio de 2019). Four Waves of Feminism. *Pacific University*. <https://www.pacificu.edu/about/media/four-waves-feminism>
- Santi, K. (2016). Elizabeth Tudor: Her Youth, Education, and the Development of the Legend of the Virgin Queen. *Electronic Theses and Dissertations*. <https://stars.library.ucf.edu/etd/5259>
- Scarbrick, J. (1968). *Henry VIII*. Londres: Eyre Methuen Ltd.
- Scott, J. W. (1996). Feminism and History. En J. W. Scott, *Feminism and History* (pp. 1-14). Nueva York: Oxford University Press.
- Scott, J. W. (1996). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. En J. W. Scott, *Feminism and History*. Nueva York: Oxford University Press.
- Snyder, G. H. (Julio de 1984). The Security Dilemma in Alliance Politics. *World Politics*, 36(4), 461-495.
- Somerset, A. (1991). *Elizabeth I*. Nueva York: Random House.
- Tickner, J. A. (1992). *Gender in International Relations. Feminist perspectives on achieving global security*. Nueva York: Columbia University Press.
- UN Women. (10 de Marzo de 2021). Press release: Women in politics: New data shows growth but also setbacks. *UN Women*. <https://www.unwomen.org/en/news/stories/2021/3/press-release-women-in-politics-new-data-shows-growth-but-also-setbacks>
- UNESCO. (2003). *Baseline definitions of key concepts and terms*.
- United Nations Children's Fund. (2014). *Hidden in plain sight. A statistical analysis of violence against children*. Nueva York: UNICEF.

Valcárcel, A. (2000). El feminismo. *Contrastes. Revista Interdisciplinar de Filosofía*, 123-135.

Walton, K. P. (2007). *Catholic Queen, Protestant Patriarchy. Mary, Queen of Scots, and the Politics of Gender and Religion*. Hampshire: Palgrave Macmillan.

Weir, A. (1991). *The Six Wives of Henry VIII*. Londres: The Bodley Head.

White, A. (2019). What Schools Teach About Women's History Leaves a Lot to Be Desired. *Smithsonian Magazine*.

Zweig, S. (1935). *Mary Queen of Scots*. Londres: Pushkin Press.